

85

1
lle señs

antra noticia habiendo como b. m. entendiendose con el concesso
de la ruidad de biton ha adicado la medida de tugo asu n stania
en esbilla lo qual es engran bez juicio de toda esta prohibiua
y como b. m. saue nose puede hazer en ella ninguna no lezad
en pesos ni en medidas ni en otra cosa sin auerdo de
señion de la junta — en p. a. m. manda biaz de lo b. m.
pasa para lo si hubiere causa deuada al f. medio por
señes y entos de b. m. se ofeiere tenemos otendos
p. m. nos haze m. m. como siempre cesamos y enrenan b.
firmado de don miguel de castilla m. de castilla / n. s. de lle
de m. m. guardo e crecient e de la mano de nazos de
deze de castilla

señion de v. m.

por m. de del conesso justia e justia
de la v. m. de n.

Donnigo de
castilla